



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 07 de 2016
Fecha: martes 26 de julio de 2016
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia, quien preside el Consejo
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes (suplente) (asiste vía remota)
Se excusa Francisco Javier Cardona Acosta, Viceministro de Educación Superior

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Henry Roberto Umaña, Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración de la solicitud de la Mesa Única de Negociación 2015 – 2016 para derogar los Acuerdos 016 de 2003 y 011 de 2004 del Consejo Superior Universitario.
 2. Consideración del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adopta el Plan estratégico de tecnologías de información y las comunicaciones – PETI de la Universidad Nacional de Colombia alineado con el Plan Global de Desarrollo 2016 – 2018”

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se expide la política de seguridad informática y de la información de la Universidad Nacional de Colombia”
4. Informe de las modificaciones al presupuesto a mayo de 2016
5. Solicitud de designación de un integrante del Tribunal Superior, en razón de la finalización del período como Decano del profesor Luis Alfonso Vélez Moreno.
6. Respuesta del Viceministro de Educación Superior a la consejera Beatriz Martínez de Vargas en relación con las presuntas irregularidades en la designación de decanos.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN DEL CONSEJO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General informa que el Viceministro remitió una comunicación, la cual lee, en la que informa que el Rector ejercerá la presidencia del Consejo Superior Universitario. Informa que el consejero Amaury Núñez González estará presente en la sesión a través de videoconferencia.

El Rector presenta al consejero Juan Manuel Castaño Molano quien fue designado por el Consejo Académico como su representante. Es decano de la Facultad de Administración de la Sede Manizales. Los consejeros dan la bienvenida al consejero Juan Manuel Castaño Molano. El consejero Juan Manuel Castaño Molano agradece la bienvenida y compromete su mejor esfuerzo en esta participación.

El Rector pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se presentan asuntos.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

1. Comparte dos cartas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas en las que se hace explícito que los predios de la Universidad Nacional de Colombia no harán parte del proyecto. No obstante ya se había comisionado a un abogado para demandar la Ley que incluía esos terrenos y es una acción que se debe continuar porque la garantía jurídica no la da una comunicación como la que recibió. Distribuye las comunicaciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si se anexan planos que muestren la exclusión, para que no haya mensajes erróneos pues los planos que se muestran al público sí incluyen esos predios intervenidos.

El Rector considera que, justamente por eso, hay que continuar con la demanda que se había iniciado.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el Consejo Superior Universitario debe solicitar la exclusión de los predios de la Universidad Nacional de Colombia de los planos que tiene en circulación la Agencia Nacional Inmobiliaria. Igualmente recomienda

pedir apoyo al profesor Diego Hernández, integrante de la Comisión del POT de Bogotá para que se proceda en este sentido.

El consejero José Félix Patiño Restrepo recuerda que cuando estuvieron en la Presidencia y se le planteó al Presidente el problema de los predios, él dijo claramente que los terrenos no serían incluidos. Por ello está de acuerdo en solicitar que en los planos que se elaboren se excluyan esos predios.

2. En la agenda que se envió hay un informe de su viaje a Chile en misión académica pero el documento enviado no es el que corresponde a la visita y distribuye el informe.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta quién autoriza los viajes del Rector. El Rector informa que hay un acuerdo del Consejo Superior Universitario (047 de 2012) que establece que es la Secretaría General. La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta que esos viajes siempre incluyan a la Dirección de Relaciones Exteriores pues no le parece necesario.

El consejero Carlos Angulo Galvis cree que es necesario que el Rector tenga contacto con el mundo y recuerda que el Rector ha presentado los informes de sus visitas al exterior.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que el Rector debe poder tomar la decisión de cuándo viajar y cree que la internacionalización de la gestión es muy importante.

El consejero Paulo Orozco Díaz está de acuerdo con lo señalado por el consejero José Félix Patiño Restrepo, pues sólo con internacionalización es que la academia avanza.

El Rector aclara que ha presentado al Consejo Superior Universitario informe de todas las comisiones que ha tenido y existen los informes escritos de cada una. Y agrega que el próximo 5 de agosto irá a México a reunirse con el nuevo Rector de la UNAM. Igualmente recuerda que fue nombrado vicepresidente de la UIP (Asociación de Universidades Iberoamericanas de Postgrado) y hay reuniones permanentes en distintos países, a las que también debe asistir.

3. Cancelación de asignaturas. Se ha venido aumentando de manera excesiva la cancelación de asignaturas. Recuerda que la norma establece que el estudiante puede cancelar asignaturas sin penalidades hasta la segunda semana de clases, luego lo puede hacer libremente hasta la octava semana pero con pérdida de los créditos; y posteriormente lo puede hacer pero sólo con autorización del Consejo de Facultad, el cual puede reintegrarle los créditos. Y al parecer esto se ha vuelto la norma: los consejos de Facultad están autorizando la cancelación de asignaturas con reintegro de los créditos. Ante esta situación (alrededor de 10.000 cancelaciones al semestre), la Vicerrectoría Académica expidió una circular en la que –por interpretación del Estatuto Estudiantil– prohíbe que los Consejos de Facultad autoricen la devolución de los créditos pues sería una situación excepcional, y ahora las Facultades están remitiendo las solicitudes al Consejo Superior Universitario, lo cual desbordaría a la Comisión Delegataria. Pide al Consejo Superior Universitario que autorice al Rector para interpretar esta norma del Estatuto Estudiantil y dar la directriz académica que sea necesaria para resolver el tema.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que el problema está más atrás pues en la inscripción los estudiantes no encuentran cupo en los cursos que necesitan y terminan inscribiendo cursos al tanteo para completar el número de créditos que necesitan.

El Rector señala que desafortunadamente se ha establecido un ‘negocio’ con los cupos de las asignaturas en las primeras dos semanas de clase, y cree que una parte de la solución es modificar el mínimo de créditos. Propone traer una solución de fondo al Consejo Superior Universitario en próxima sesión.

El consejero Carlos Angulo Galvis cree que hay un problema inmediato y uno de fondo, pero son temas de resorte de la Vicerrectoría Académica; cree que hay que analizar la experiencia de otras Universidades para pensar en la solución más adecuada.

El consejero Amaury Núñez González está de acuerdo en que es la Vicerrectoría Académica la que debe encargarse de este tema pero tiene que haber precisiones claras

sobre la carga mínima, las inscripciones, etc., pero también se debe resolver el problema de la falta de cupos en muchas asignaturas.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano cree que es esencial que la Vicerrectoría Académica programe una capacitación a todas las Facultades en la que se den orientaciones únicas a los Consejos de Facultad para que el tratamiento de las solicitudes sea el mismo en todas las Facultades.

El consejero Ramón Fayad Nafah solicita a los representantes estudiantiles contribuir en el estudio de la solución.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas cree que es urgente la revisión del Estatuto Estudiantil.

El consejero Amaury Núñez González está de acuerdo en hacer parte de la comisión que analice el asunto y las propuestas de solución.

El consejero Paulo Orozco Díaz tiene información de primera mano por sus sobrinos y nietos que estudian en la Universidad y reitera que es la forma en que se administran las inscripciones iniciales en donde hay dificultades que llevan a esto.

El Rector señala que ya el estudio de la Vicerrectoría Académica está muy avanzado, y se ha evidenciado que las cancelaciones están generando que los cursos de profesores ocasionales queden a mitad de semestre con cinco estudiantes, con los costos en que incurre la Universidad con esa contratación. Adicionalmente, cada Consejo de Facultad tiene una interpretación de lo que es fuerza mayor y ello está generando esas cancelaciones masivas. Pedirá a la Vicerrectoría Académica que atienda las solicitudes.

El Consejo Superior Universitario decide delegar al Rector la capacidad para interpretar el Estatuto Estudiantil en lo referente a la cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos, establecida en los artículos 15 y 16 del citado Estatuto. Así mismo, delega al Rector para coordinar con la Vicerrectoría Académica la solución de los casos puntuales y para que coordine con esa Vicerrectoría la preparación y presentación de un mecanismo que resuelva el asunto de fondo. Dicho análisis y propuesta deberá contar con participación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico. Se envía oficio CSU-2123-16.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la solicitud de la Mesa Única de Negociación 2015 – 2016 para derogar los Acuerdos 016 de 2003 y 011 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Presenta el Vicerrector General, profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán. El asunto llega por segunda vez al Consejo Superior Universitario, aunque hay que diferenciar que es un compromiso de las conversaciones pero no un acuerdo formal del proceso de negociación. El compromiso es traer la petición de derogar los acuerdos que ayudaron a avanzar en la profesionalización de la planta de personal, que implicó la eliminación de algunos cargos y el fortalecimiento de los niveles profesional y asesor. Aclara que es un asunto que la mesa no puede decidir pues la ley lo prohíbe, y por eso lo presentan al Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta en qué artículo del acuerdo de la Mesa Única se aprobó trabajar este tema. Los docentes no han obtenido ningún logro en esas negociaciones porque las directivas han contratado una cantidad de abogados para desestimar las solicitudes de los profesores. Además la llamada mesa única no lo es pues las ganancias sólo fueron para los empleados administrativos; las reuniones se programaban sin que los representantes profesoriales pudiesen asistir y las negociaciones realmente se hicieron por separado. No está de acuerdo con el Vicerrector General en que la modificación de los cargos

implique modificación de la estructura y que por eso no pueda ser tema de la Mesa de negociación.

El Vicerrector General explica el procedimiento que se siguió en el proceso de negociación.

El Rector concluye: le parece que nadie estaría de acuerdo en que la Universidad vuelva a tener en su planta administrativa estos servicios de apoyo logístico.

El Consejo Superior Universitario no aprueba la solicitud de derogar los acuerdos 011 de 2003 y 016 de 2004 del Consejo Superior Universitario. La consejera Beatriz Martínez de Vargas se abstiene y el consejero Amaury Núñez González vota a favor de derogar. Se envía oficio CSU-2111-16.

2. Consideración del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adopta el Plan estratégico de tecnologías de información y las comunicaciones – PETI de la Universidad Nacional de Colombia alineado con el Plan Global de Desarrollo 2016 – 2018”

El Vicerrector General recuerda que el Consejo Superior Universitario ya conoció el Plan estratégico y hoy se presenta el proyecto de acuerdo que formalizaría el Plan. La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que este plan no está recogido en el Plan Global de Desarrollo y no es claro cómo se viabilizaría la puesta en marcha del Plan.

Presenta el profesor Umaña, Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Paulo Orozco Díaz reitera que la Universidad debe pensar en tercerizar algunas de estas funciones. Hay empresas especializadas en el mantenimiento de servidores y es una de las ‘buenas prácticas’ de la industria y reduce costos de manera significativa. El manejo de las redes es algo que deben hacer empresas especializadas en ello. No ve esa tendencia en el Plan y la informática debe concentrarse en la docencia y la investigación. A pesar de sus observaciones aprueba la propuesta como está presentada.

El consejero Carlos Angulo Galvis consdiera que el proyecto se debe aprobar como está; sin embargo, hay que analizar mucho lo que se está haciendo en otras partes, y en la mayoría de las grandes Universidades del mundo están tercerizando esos servicios, incrementando su eficiencia de manera signficativa.

El Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aclara que eso se está haciendo de manera paulatina para algunos aspectos del trabajo académico (SIA). El Rector agrega que las acciones concretas hay que organizarlas, y hay que continuar con las demás sedes cuando se verifique que funcionan bien.

El consejero Amaury Núñez González pregunta por el presupuesto asignado al plan. El Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa que el PETI tiene un presupuesto de inversión de \$23.571 millones para 12 proyectos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que en el SUE se ha pensado tener unidad para afrontar algunas de estas materias, es decir economías de escala para reducir costos (redes, bases de datos, etc.), y pregunta si la Universidad Nacional de Colombia lo ha considerado. El Rector explica las políticas del SUE en ese tema.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano considera que debe alentarse una cultura TIC en la Universidad pues poco se utilizan esas tecnologías.

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de acuerdo. El consejero Amaury Núñez González se abstiene. Se expide el Acuerdo 227.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se expide la política de seguridad informática y de la información de la Universidad Nacional de Colombia”

El Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta el proyecto.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Paulo Orozco Díaz pide que quede explícito que el documento que se presenta hace parte integral del acuerdo. El Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aclara que ya está incluido en uno de los artículos.

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad. Se expide el Acuerdo 228.

4. Informe de las modificaciones al presupuesto a mayo de 2016

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que hay dos ítems que le preocupan mucho: las vías de acceso al Auditorio León de Greiff, que es un centro cultural muy importante para la ciudadanía en general. Recuerda que se hizo una proyección del costo del arreglo del anillo vial. Allí se presentan conciertos con artistas de renombre mundial. Su otra preocupación es la Dirección de Patrimonio Cultural que tiene a su cargo el Auditorio León De Greiff, el Museo de Arte y el Claustro de San Agustín, que solicitó para el año 2016 \$4.000 millones y sólo le asignaron \$1.000 millones. El Edificio de la Facultad de Artes está a punto de derrumbarse y el Conservatorio está también muy deteriorado. Pide que se asignen recursos a las vías de acceso al Auditorio, al Auditorio mismo y a los edificios de Artes. Señala que tiene la posibilidad de conseguir una donación externa para el arreglo de las vías de acceso. Igualmente sugiere que se le proponga al Distrito que haga el edificio de la Orquesta Filarmónica en la esquina noroccidental del campus para que esa gran orquesta tenga una sede.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde: la Sede Bogotá solicitó los recursos para arreglar las vías, pero se tenía un déficit en funcionamiento para el pago de aseo y vigilancia y debió priorizarse esto.

El consejero José Félix Patiño Restrepo recuerda que también se habló de mejorar las cafeterías pues se necesitan para el bienestar de los estudiantes. El Rector informa que con el Vicerrector de Bogotá están evaluando nuevamente estos proyectos; tienen una cita con el Ministerio de Hacienda mañana y ayer se reunió con el empresario Mario Hernández pensando en activar un patronato de grandes empresarios para contribuir a la Universidad Nacional de Colombia, y se comprometió en donar recursos para el Hospital Universitario.

El consejero Ramón Fayad Nafah plantea que administraciones anteriores invirtieron en infraestructura que se necesitaban en ese momento. Cree que hay que acudir a los egresados para que ayuden a la Universidad.

El consejero Amaury Núñez González señala que el presupuesto de la Universidad muestra claramente el comportamiento de la financiación estatal a la Universidad Pública: la inversión se ve comprometida por el desplazamiento de esos recursos al funcionamiento porque no se asignan los recursos suficientes para este rubro. Y es un debate que la Universidad debe profundizar: si buscar recursos adicionales por vías distintas a la financiación pública no estaría socavando esa responsabilidad del estado.

El Rector señala que el programa de donaciones ha sido un absoluto fracaso en la Universidad Nacional de Colombia, y cree que acudir a las donaciones es una buena estrategia, de hecho las grandes Universidades del mundo utilizan este mecanismo ampliamente. Es un programa que pretenden reactivar y mejorar con la Vicerrectoría de Sede de Bogotá.

El consejero Paulo Orozco Díaz aclara que los recursos propios no son tales pues se producen por trabajos que hace la Universidad (extensión) y le cuestan a la Universidad; y muchas veces la Universidad aporta más de lo que 'gana' y cree que esos recursos no deben adicionarse al presupuesto de la Universidad. Es posible que sea un tema que hay que presentar de manera diferente, para que no se diga que la Universidad está aumentando cada vez más los 'recursos propios' pues no es así. Solicita a la Gerencia que en la información que les envían haya más claridad en el origen de los recursos.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que el problema de la financiación de las Universidades (públicas y privadas) es complejo en todos los países, y la conclusión siempre es la misma: hay que buscar recursos de todas partes. Y en cuanto a las donaciones, hay que tener en cuenta que es un asunto de muy largo plazo, hay que 'cultivar' a la gente para que vea la importancia de hacer donaciones (por ejemplo, que financien un estudiante)

El consejero José Félix Patiño Restrepo cree que la Universidad ha sido exitosa en cuanto a donaciones de egresados, y el renovado edificio de Ingeniería es un ejemplo. Pero está de acuerdo con el consejero Carlos Angulo Galvis en cuanto a que hay que seducir a los egresados para que ayuden. Le preocupa mucho que la Universidad Nacional de Colombia empiece a depender económicamente de los contratos y sí cree que hay que replantear la manera en que el estado financia a la Universidad Pública pues con la actual manera (ley 30) los recursos están realmente congelados. El consejero Amaury Núñez González suscribe lo dicho por el consejero José Félix Patiño Restrepo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo pide que se lo autorice para hablar con la Directora de la Filarmónica e incluso con el Alcalde para hacerles la propuesta de hacer el edificio de la Orquesta en los predios de la Universidad Nacional de Colombia.

El Rector señala que es una propuesta nueva sobre la que no tiene una opinión formada aún. La Filarmónica tiene un espacio para hacer sus ensayos y dar los conciertos, pero ceder un terreno para que otra entidad haga un edificio, cambia mucho las cosas. Actualmente la Universidad está llena de contraejemplos, de terrenos que se entregaron de esa manera y actualmente no es posible disponer de los terrenos, aunque eran comodatos con fecha de finalización. Edificaciones como las del Icontec, el Ica, el Agustín Codazzi, que han hecho cerramientos que impiden que la Universidad tenga accesos por esos lugares. Puede suceder que en 15 años otro alcalde decida cambiar la destinación del edificio y la Universidad Nacional de Colombia no puede hacer nada. Por ello, no está seguro de cambiar el modelo

actual. El consejero José Félix Patiño Restrepo aclara que el edificio sería de la Universidad pero construido con recursos del Distrito, un poco como lo hizo Sarmiento con el Edificio de Ingeniería, que donó los recursos para la construcción. En cuanto a las instituciones que están en comodato, lo que hay que hacer es recuperar los vínculos con ellas.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si el déficit presupuestal ha bajado y si se han encontrado salidas.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que la ejecución final de 2015 fue muy buena (presenta las cifras). En cuanto a lo que señala el consejero Paulo Orozco Díaz, los recursos propios incluyen no sólo la extensión sino también las matrículas de pregrado y postgrado, y recursos que ingresan por Unisalud. Respecto al faltante, con los recursos adicionales que se han asignado hay un faltante de \$88 mil millones y están en conversaciones con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda para ver caminos para resolver esta situación.

El Consejo Superior Universitario se entera. Se envía oficio CSU-2105-16.

5. Solicitud de designación de un integrante del Tribunal Superior, en razón de la finalización del período como Decano del profesor Luis Alfonso Vélez Moreno.

El Rector informa sobre el asunto y propone al consejero Juan Manuel Castaño Molano.

El Consejo Superior Universitario designa al consejero Juan Manuel Castaño Molano por unanimidad. Se expide Resolución 047.

6. Respuesta del Viceministro de Educación Superior a la consejera Beatriz Martínez de Vargas en relación con las presuntas irregularidades en la designación de decanos.

La Secretaria General explica el asunto y lee la carta de respuesta preparada por la doctora Natalia Ariza en respuesta a la profesora Beatriz.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** en el acta:

“Respetados Consejeros:

Por la situación descrita en la comunicación dirigida el pasado 13 de junio a la Doctora Natalia Ariza Ramírez, Vice-Ministra de Educación y Presidenta del CSU (con copia a la Procuraduría General de la Nación) relacionada con las irregularidades presentadas en la sesión del 01 de junio prevista para la designación de Decanos 2016 - 2018 que fue realizada sin la satisfacción de presupuestos materiales fácticos para la autorización de una sesión no presencial, y además no se surtieron los procedimientos inherentes a su autorización, situación que me llevó a impugnar la citada sesión del CSU y todos los actos administrativos de designación de decanos derivados de ella como lo es el Acta No 5; no me pronuncio sobre el contenido de este proyecto de acta, no respaldo su aprobación y solicito que de ser aprobada por la mayoría de los consejeros, se deje constancia de la no aprobación de la Representante Profesoral ante el CSU transcribiendo el contenido de este mensaje.”

El Consejo Superior Universitario ratifica la respuesta que presenta la doctora Natalia Ariza. Se envía oficio CSU-2107-16.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 05 de 2016 (junio 30), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretarías General.

***SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN**

1. Oficio D-167 del Decano de la Facultad de Minas, Medellín, mediante el cual solicita ampliar la vigencia del Acuerdo 199 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

-Mediante Acuerdo 199 de 2015 el Consejo Superior Universitario autorizó excepción al parágrafo 3, artículo 8, del Acuerdo 123 de 2013 – Estatuto de Personal Académico, para los concursos docentes que se realicen en la Universidad Nacional de Colombia hasta el 22 de junio de 2016. Dicha autorización elimina la exigencia de que quienes se presenten a concurso tengan que tener sus títulos convalidados.

-El Decano señala que la excepción otorgada ha resultado en que los procesos de concurso sean un éxito por lo que solicitan o que sea ampliada la vigencia del citado acuerdo o que se autorice una nueva excepción por un término superior a un año.

EN SESIÓN 05 DE 2016, REALIZADA EL 30 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA DEBATE EL ASUNTO. EL CONSEJERO JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO ESTÁ DE ACUERDO POR EL ÉXITO DE LOS CONCURSOS. LA CONSEJERA BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS CONSIDERA QUE HAY QUE CONOCER LAS CIFRAS PARA EVALUAR CUÁL HA SIDO EL ÉXITO, CONSIDERA QUE LAS EXCEPCIONES A LOS ESTATUTOS DEBEN SER MÍNIMAS Y DEBE PENSARSE EN CAMBIAR DE FONDO LA NORMA.

LA COMISIÓN DELEGATARIA SOLICITA LAS CIFRAS A TODAS LAS FACULTADES QUE HAYAN TENIDO CONCURSOS Y SE PRESENTAN AL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE MINAS. SE ENVÍA OFICIO CSU-1806-16

El consejero Juan Manuel Castaño Molano explica la solicitud. El Consejo Superior Universitario no aprueba la ampliación de la excepción. Se envía oficio CSU-2137-16.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 05 de 2016 (junio 30), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones presentadas por la Comisión Delegataria.

*******ASUNTOS VARIOS**

*******Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje**

27. Oficio CAP-441 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remite las postulaciones para la designación como representantes del área de Ciencias Básicas, por terminación del periodo de los profesores HERNANDO GAITÁN ORJUELA y RIGOBERTO RÍOS ESTEPA.

-Presentan los siguientes nombres:

✓ FABIO HUMBERTO NIETO SÁNCHEZ, Facultad de Ciencias – Bogotá

-Informan que las Facultades de Ciencias – Medellín y Ciencias Exactas y Naturales – Manizales no presentaron candidatos.

EN SESIÓN 05 DE 2016, REALIZADA EL 30 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL Consejo Superior Universitario DESIGNAR AL PROF FABIO HUMBERTO NIETO SÁNCHEZ.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 049.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

La consejera Beatriz Martínez solicita al Rector un informe sobre lo acontecido en la Sede Valledupar y la creación de los Peamas (su viabilidad).

El Rector recuerda que lo del Peama se aprobó por el Consejo Superior Universitario y sobre la Sede Cesar recuerda que aún no ha sido creada por este Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se eliminen las vallas de la Sede Valledupar.

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN DEL CONSEJO

- a. Informe del profesor CARLOS ENRIQUE RUIZ RESTREPO, en su calidad de representante del CESU ante el Consejo Superior Universitario
- b. Auto del 11 de mayo de la Viceprocuraduría General de la Nación, mediante el cual se NIEGA la recusación interpuesta por el señor PABLO BUSTOS SÁNCHEZ contra el Rector y otros miembros de la Universidad Nacional de Colombia
- c. Oficio SG-1560-16 de la Secretaría General dirigido a la consejera Beatriz Martínez de Vargas mediante el cual solicita aclaraciones respecto de supuestas irregularidades ocurridas durante la sesión del Consejo Superior Universitario en que se designaron decanos y decanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. Copia de la comunicación dirigida al Procurador General de la Nación por la consejera Beatriz Martínez de Vargas mediante el cual remite comunicación dirigida a la señora Viceministra y solicita establecer la pertinencia de iniciar investigación disciplinaria por presuntas irregularidades en la sesión del 1 de junio pasado.
- e. Informe del Rector de la misión académica en Chile (mayo 18 y 19)
- f. Auto del 11 de mayo de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual NO SE ADMITE la recusación interpuesta por el señor DANILO VEGA ARÉVALO contra el Director del Instituto de Estudios Urbanos y los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia

El Consejo Superior Universitario se entera.

La sesión termina a las 11:45 de la mañana.

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaría

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.